



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021-Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Exp. N° 0900-057-2020.-

DECRETO

N°

2615

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

27 ENE. 2021

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. María Cristina Lakatos, al cargo de Jueza del Tribunal de Familia, sede San Pedro de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión presentada es a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio oportunamente reconocido por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSeS;

Por todo ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 1 de Marzo de 2021, la renuncia presentada por la Dra. **MARIA CRISTINA LAKATOS**, MI N° 4.500.589, al cargo de Jueza del Tribunal de Familia, sede San Pedro de Jujuy.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento, registro y posterior remisión al archivo.-

OSCAR ALBERTO PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia